

Mendoza ya cuenta con 310 donantes de plasma: cómo es el procedimiento y qué pacientes pueden recibirlo

24/09/2020

Mendoza, ya efectuó la extracción de plasma a 310 pacientes recuperados, de un total de 450 donantes que han sido evaluados. En ese sentido, el Dr. Pedro Ruiz, responsable del Programa Provincial de Hemoterapia, detalló que la predisposición de las personas recuperados viene siendo excelente al momento en que son contactados para evaluar si pueden donar plasma.

Además, consultado sobre cuántas personas enfermas podrían hoy recibir plasma en la provincia, el jefe de Hemoterapia explicó que al ser todo el procedimiento «protocolo de investigación, es muy difícil hacer estimaciones en números».

En nuestro país, el procedimiento de plasma se encuentra aún en ensayo clínico, **«esto significa que es segura su utilización, pero debemos advertir que los estudios de eficacia son los que aún resultan escasos y nuevos en relación con el tiempo que se lleva estudiando la COVID-19»**, explicaron desde el gobierno.



Cabe aclarar, que los pacientes recuperados pueden presentarse en forma voluntaria para donar plasma o desde el Centro de Hemoterapia se contacta con los pacientes recuperados que quieran donar.

Cómo es el procedimiento

Los pacientes aptos para donar plasma, pueden hacerlo cada 48

horas y a la siguiente semana nuevamente. A cada paciente se le puede extraer 600 mililitros y a los que se les aplica son dosis entre 400 y 600 mililitros.

El procedimiento es muy sencillo y ya se utiliza para otros tratamientos. A través de un separador celular (plasmaféresis), se extrae la sangre y el equipo se encarga de separar los componentes, glóbulos rojos, blancos y plaquetas, por un lado, y el plasma, por otro en una bolsa especial. Durante el proceso el resto de los componentes de la sangre vuelven al cuerpo. La intervención dura entre 40 y 60 minutos y es muy bien tolerada en general. También se realizan una entrevista, un examen clínico y pruebas de laboratorio para asegurar la salud del donante.

¿Quiénes pueden recibir plasma?

Los pacientes a los cuales se les puede aplicar el plasma, son aquellos que base a determinados criterios den registro como **moderados o graves**. Esto se determina en base a determinados criterios ya establecidos. Muchas veces pacientes que ya llevan varios días en terapia con un respirador ya tienen una carga viral muy alta y han generado anticuerpos, cuyas cantidades son más altas que las que se les aplicaría con el plasma, por lo cual no es necesario aplicarle el mismo.

Hasta el momento reciben plasma dos tipos de pacientes: aquellos que por su situación clínica requieren internación en una sala común pero que necesitan oxígeno mediante una mascarilla o bigotera y tienen controles médicos estrictos. Y los pacientes, de mayor gravedad, que requieren atención en una unidad de cuidados críticos, con fallos de sus órganos que necesitan soporte intensivo. Los criterios de cuándo transfundir y cuántos volúmenes son muy específicos, medidos y controlados.

Es importante destacar que lo que se transfunde a través del plasma son anticuerpos a quienes están empezando a transitar la enfermedad y que, mientras más precoz los reciban, se estima que se detiene la cascada inflamatoria que genera este virus, se reduciría la carga viral y permitiría acortar la duración de la enfermedad.

En nuestro país esta herramienta terapéutica está en etapa de ensayo clínico. Esto significa que es segura su utilización, pero debemos advertir que los estudios de eficacia son los que aún resultan escasos y nuevos en relación con el tiempo que se lleva estudiando la COVID-19. Aun así, los informes parciales demuestran buenos resultados con una aplicación sin consecuencias ni registro de efectos adversos.

Fuente: Mendoza Vox Populi